

## CONVOCATORIA 19

### C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2024-2027. Presentes. –

Con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 44, 46, 55 fracciones II y III, 59 fracciones I y VI y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, se les convoca a la:

### **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PERIODO 2024-2027.**

La cual se llevará a cabo el día miércoles 21 de mayo de 2025, en punto de las 15:00 horas, desde la Sala de Cabildo del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, sito en el Palacio Municipal, calle Quintero No. 100, Zona Centro de esta Localidad, Código Postal 89600, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del otorgamiento por parte de este R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, de la anuencia para el derecho de vía de instalación y operación de la línea de transmisión del Parque Fotovoltaico Altamira por parte de la empresa Cubico México Developments S. de R. L. de C. V., considerado en el tramo del camino vecinal entre T de McAllen y SAAVI ENERGIA – ESTACIÓN COMPRESIÓN ALTAMIRA, con una longitud total de 1.75 km y un ancho constante de 9.0 mts, dando un total de área de derecho vía de 1.57 has., para la colocación de postes tipo "truncocónico tipo lindero" conforme a lo establecido en la especificación CFE L1000-10. Debiendo comparecer el C. Abelardo Garcés Reyes, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, y el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y personal a su cargo a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo.
- V. Clausura de la Sesión.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a 20 del mes de mayo de 2025.

Atentamente

**DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**  
Presidente Municipal.

**LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ**  
Secretario del Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo.